RESOLUCIÓN IM Nº565/2019.

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. FONDO LEY 4758/12-FONACIDE.

Salto del Guaira, 08 de Mayo de 2019.-

VISTO: La necesidad de contar con una aprobación municipal de las obras a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2019 por esta administración municipal.----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la Ordenanza Nº16/18, por la cual la Honorable Junta Municipal aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira, ejercicio fiscal 2019, específicamente Ley Nº 4758/12-FONACIDE.----------

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su TITULO PRIMERO, "Disposiciones Generales" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales" dice en el Art. N° 12 respecto "Funciones" dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, **las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** a) La planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; b) la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio; c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; d) la reglamentación y fiscalización del régimen de Loteamiento inmobiliario; ***"e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;"*** f) la reglamentación y fiscalización de la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública; g) la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes; h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones; i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.----------

Que para dar fiel cumplimiento a estas facultades, se deben fiscalizar todas las obras desde su inicio hasta su conclusión o finalización, a los efectos de que se cumplan cabalmente con lo dispuesto en la legislación vigente y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que figuran en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos que hayan sido aprobados.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA;**

RESUELVE:

ARTICULO 1º OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-PAC- detalladas y aprobadas dentro plan anual de contrataciones, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ley Nº **4758/12 FONACIDE**, Tipo 2 programa de acción, Programa 4 Ley 4758/12, Subprograma 01 Desarrollo Municipal cuya Unidad Responsable es la Intendencia Municipal, según la modalidad de contratación que corresponda conforme a la legislación vigente. Y al siguiente listado:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

OBRA A REALIZARSE	MODALIDAD	VALOR
REFACCION Y REPARACIONES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA	Concurso de Ofertas	**207.400.460**
CONSTRUCCION DE DIRECCION-UN AULA –TINGLADO-ESCENARO EN LA ESC. BAS. Nº7968 MARIA AUXILIADORA	Concurso de Ofertas	**300.000.000**
CONSTRUCCION DE CANTINA –MURALLA PERIMETRAL – DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. Nº1578 FULGENCIO YEGROS	Concurso de Ofertas	**280.000.000**
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº2521 JOSE A. FLORES DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU	Concurso de Ofertas	**230.000.000**
CONSTRUCCION DE SERVICIO SANITARIO SEXADO (SSHH) Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA DEL Bº ITAIPU	Concurso de Ofertas	**179.309.497**
CONSTRUCCION DE DIRECCION Y REPARACION DE TECHO DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº5684 ADELA SPERATTI	Contratación Directa	**150.000.000**
REPARACION DE TECHO Y PISO EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ	Contratación Directa	**50.000.000**
CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESC. BAS. Nº6973-Bº SAN JORGE	Contratación Directa	**115.700.000**
REPARACION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº411 CARLOS RICARDO MENDES G.	Contratación Directa	**120.000.000**
REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO	Contratación Directa	**148.190.000**
CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO EN LA ESC. BAS. Nº4281 DR. DIONICIO GONZALEZ TORRES DEL BARRIO SAN PEDRO	Contratación Directa	**122.200.000**

ARTICULO 2º Toda obra al concluir deberá contar con el Informe final del Fiscalizador Designado y del Director de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, en el cual se detallen si se han cumplido con las especificaciones técnicas que se establecen en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos conforme fueron aprobados y si se ajustan a la legislación vigente en la materia. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARÍA •

Abog. Arnaldo Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter C.
Intendente Municipal